



Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, de modificación de concesión de la Resolución de 30 de junio de 2022, por la que se concedieron las becas para participar en el programa «Campus de profundización científica para estudiantes de educación secundaria obligatoria» en Soria.

Por Resolución de 27 de abril de 2022 (Extracto BOE del 29) de la Secretaría de Estado de Educación se convocaron becas para participar en el programa «Campus de profundización científica para estudiantes de educación secundaria obligatoria» en Soria.

Por Resolución de 30 de junio de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación se concedieron las becas para participar en el programa «Campus de profundización científica para estudiantes de educación secundaria obligatoria» en Soria.

Habiéndose recibido renuncia de uno de los beneficiarios titulares, procede realizar la correspondiente sustitución de conformidad con lo establecido en el apartado décimo primero.2 de la convocatoria, por lo que esta Secretaría de Estado, resuelve aceptar la renuncia de Carolina Soler Caballero con DNI ***0562** y solicitud CS22/00453 y asignar la beca a Nora García Aliño con DNI ***4777** y solicitud CS22/00418, sin que se modifique el importe ni el número de becas concedidos.

Madrid, a fecha de firma electrónica

El Secretario de Estado de Educación

(P.D. Orden EFP/43/2021, de 21 de enero, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias BOE del 26)

La Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial

Fdo.: Mónica Domínguez García